



PLAN DE VOLUNTARIADO HOGARES COMPARTIDOS
2019-2021

Valencia, a 16 de enero de 2019

ÍNDICE

1. DATOS GENERALES

- 1.1** Actividad de la asociación
- 1.2** Inscripciones
- 1.3** Participantes de la entidad
- 1.4** Misión, visión y valores

2. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

- 2.1** ¿Cómo lo hacemos?
- 2.2** Tipos de voluntariado

3. PLAN DE VOLUNTARIADO 2019-2021

- 3.1** Nuestro voluntariado
- 3.2** Deberes de los voluntarios
- 3.3** Derechos de los voluntarios
- 3.4** El voluntariado aporta a la asociación
- 3.5** La asociación aporta al voluntariado

4. PERFIL Y FUNCIONES DEL VOLUNTARIADO

- 4.1** Perfil del voluntariado
- 4.2** Funciones del voluntariado

5. PROCESO DE CAPTACION, ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO

- 5.1** Captación
- 5.2** Acogida
- 5.3** Acompañamiento
- 5.4** Finalización del voluntariado

6. FORMACION DEL VOLUNTARIADO

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

8. ANEXOS

1. DATOS GENERALES

ASOCIACIÓN HOGARES COMPARTIDOS

CIF: G98570690

Teléfono: 608.22.48.66

info@hogarescompartidos.org



Hogares compartidos



@hogarescomparti

www.hogarescompartidos.org

Representante legal: Pilar Pardo (presidenta)

1.1 Actividad de la asociación

Hogares Compartidos es una entidad no lucrativa que lucha contra la soledad y la marginación social de las personas mayores de 60 años en riesgo de exclusión social, mediante la participación en un programa de acompañamiento psicosocial en hogares estables donde se favorece la autonomía e independencia de las personas.

1.2 Inscripción

La asociación está inscrita desde el 23 de diciembre de 2013 en el Registro de Asociaciones de la Conselleria de Bienestar Social con el nº CV-01-052024-V

1.3 Participantes de la entidad

Pensionistas, principalmente perceptores de pensiones no contributivas mayores de 60 años. Requisitos: No tener ninguna enfermedad que puede dificultar la convivencia, ausencia de hábitos tóxicos (alcoholismo u otras conductas adictivas). Mantener un nivel de autonomía suficiente para realizar las actividades de la vida diaria.

1.4 Misión. Visión y Valores

Misión

Nuestra misión es luchar contra la soledad y la marginación social de las personas mayores, facilitando hogares estables y un programa de acompañamiento psicosocial donde se favorezca la autonomía e independencia de las personas mayores.

Visión

- Profundizar en un modelo de trabajo basado en la proximidad y la personalización.
- Ser un referente en el trabajo en favor de las personas mayores en Valencia.
- Innovar, con capacidad de adaptarse a los cambios en las necesidades de los participantes del programa.

Valores

- Dignidad Humana: Aceptamos este valor como inherente a todas las personas, confiriéndoles el derecho de vivir en libertad, respetando su independencia y la autonomía en todas las etapas de su vida.
- Compromiso: Asumimos el compromiso de ser coherentes y responsables con la misión y visión del programa. Nuestro trabajo es totalmente vocacional.
- Creatividad: Ofrecemos respuestas innovadoras para adaptarnos a las nuevas y futuras necesidades de las personas más vulnerables.
- Transparencia: Aseguramos una buena comunicación y rendición de cuentas de nuestras acciones a todas las personas con las que nos relacionamos (voluntarios, profesionales, socios...) y muy especialmente con los participantes del programa.

2. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

Este proyecto nace para mejorar la calidad de vida de los mayores de 60 años pensionistas con escasos recursos económicos, ofreciéndoles un programa de acompañamiento psicosocial en viviendas tuteladas.

2.1 ¿Cómo lo hacemos?

La Asociación es la arrendataria de los pisos. Los participantes realizan una aportación a la asociación en función de su nivel de renta en concepto de participación en un programa de acompañamiento psicosocial y se hacen cargo entre todos de los gastos de suministros a partes iguales.

Los Centros Municipales de Servicios Sociales, los centros de salud, los hospitales, albergues, Cáritas y otras ONGs son las principales fuentes de derivación a la entidad. Tanto si la persona aspirante entra en un hogar ya creado como si, en aquel momento, se crea un nuevo hogar, se formaliza un contrato con la Asociación en el que se pactan unas normas de convivencia básicas. Pasado un periodo de prueba, la persona se integra directamente en el programa.

2.2 Tipos de voluntariado

Coordinador/a del voluntariado: Es quien se responsabiliza de la captación, selección, formación y seguimiento del equipo devoluntariado.

Delegados/as del Hogar: A cada hogar se asigna un delegado/a que bajo la supervisión del coordinador/a del voluntariado de la Asociación, es el encargado/a de velar por conseguir una buena convivencia y bienestar de los residentes. Dicho delegado/a elabora informes de seguimiento que trasladan a la Asociación para garantizar un apoyo óptimo y ajustado en cada hogar. Por otro lado, los delegados/as del hogar también apoyan en la organización y desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre gratuitas para los participantes del programa.

Voluntariado de Mantenimiento: Realizan pequeñas reparaciones y mudanzas. También hacen una tarea social puesto que intentan implicar a los participantes en el mantenimiento de su hogar.

Voluntariado de Acompañamiento afectivo: Este tipo de voluntariado consiste en comprometerse un mínimo de dos horas a la semana a acudir a una de nuestras viviendas para visitar y acompañar a algunos de nuestros participantes.

Voluntariado para actividades puntuales: Participa en la organización de eventos tanto de ocio como de captación de fondos y sensibilización.

Colaboradores: Es un tipo de voluntariado esporádico y va en función de las necesidades de la entidad y sus participantes. Consiste en que profesionales de distintas disciplinas ofrecen sus conocimientos profesionales de manera gratuita en beneficio de los participantes de hogares y la entidad (abogados, psicólogos, fotógrafos, diseñadores, fontaneros...).

3. PLAN DE VOLUNTARIADO 2019-2021

3.1 Nuestro voluntariado

Hogares Compartidos cree firmemente en el poder de la sociedad como agente de cambio para luchar contra la soledad y la marginación de las personas mayores.

Por ello, pensamos que el voluntariado aporta un valor añadido a la intervención profesional con las personas mayores, ofreciendo de manera desinteresada escucha, espacios donde compartir, amistad, actividades de ocio... El voluntario no actúa aisladamente, si no siempre dentro del marco del proyecto, es decir, en equipo y teniendo como referencia los principios de la entidad.

3.2 Deberes del voluntariado:

- Cumplir con los compromisos adquiridos al firmar el documento de compromiso de voluntariado facilitado por la entidad.
- Guardar confidencialidad de la información recibida y conocida durante el desarrollo de la acción voluntaria, especialmente aquella relacionada con la intimidad y dignidad de las personas participantes del programa.
- Respetar los derechos de los participantes de la acción voluntaria, fomentando en todo momento su autonomía personal.
- Actuar de forma diligente y solidaria.
- Rechazar cualquier tipo de contraprestación material como medio de remuneración de su actividad voluntaria, debiendo realizar la actividad de forma totalmente gratuita y altruista.
- Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios prestados.
- Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización, pidiendo permiso expreso a ésta para participar o representarle en actos públicos, reuniones, etc.
- Seguir las pautas profesionales establecidas para el desarrollo de las actividades voluntarias encomendadas.
- Respetar y cuidar los recursos materiales de la organización.

3.3 Derechos del voluntariado:

- Recibir tanto, con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones asignadas.
- Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- Estar informado de la situación en la que se encuentra la asociación, así como de cualquier cambio que se produzca en ella, pudiendo participar activamente en la organización de acuerdo con los estatutos y/o mecanismos de participación establecidos.
- Ser asegurados/as contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- Disponer de una acreditación identificativa de la condición de voluntario/a.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de la misma
- Ser reembolsados por los gastos realizados, y debidamente autorizados y justificados, en el desempeño de sus actividades.
- Obtener el respeto y reconocimiento público por la labor social realizada como voluntario/a.

3.4 El voluntariado aporta a la Asociación:

- Una tarea solidaria, generosa y orientada a apoyar a los participantes de los hogares.
- Nuevas ideas y experiencias, puesto que son un equipo multidisciplinario que tiene experiencias vitales diferentes. Pueden aportar una visión crítica e incorporar otras maneras de trabajar.
- Transmisión de la filosofía de la entidad a la sociedad, por lo tanto, informan y sensibilizan, provocando un efecto multiplicador al transmitir su experiencia a amistades, familiares y conocidos.

3.5 La Asociación aporta al voluntariado:

- La oportunidad de participar a la comunidad, con el fin de mejorar la calidad de vida de los mayores.
- Información y formación relacionada con la tarea que desarrolla con los participantes de los hogares, así como apoyo profesional.
- Experiencias que contribuyen al crecimiento personal.
- Un reconocimiento a su tarea, tanto a nivel interno como externo.
- El conocimiento de la vida “asociativa” a través de diferentes canales de participación.
- El sentimiento de pertenencia a un grupo que promueve la transformación social a favor de las personas mayores.

4. PERFIL Y FUNCIONES DEL VOLUNTARIADO

4.1 Perfil del voluntariado

El voluntariado tiene que cumplir los siguientes requisitos para colaborar:

- Tener más de 18 años (excepto en el voluntariado familiar donde se admiten menores de 18 años acompañados de adultos).
- Contar con la estabilidad emocional, la responsabilidad y el compromiso adecuados por el desarrollo de su actividad como voluntario
- Tener habilidades sociales (empatía, asertividad...)
- Disponer de tiempo libre para dedicarlo a la laborvoluntaria.
- Respetar la confidencialidad de la información obtenida a través de la entidad.
- Tener una actitud positiva, abierta y comprometida con las necesidades de los mayores
- Tener la voluntad de mejorar la calidad de vida de los participantes del programa.
- Asumir la colaboración libremente y de manera continuada sin percibir remuneración económica ni material.

4.2 Funciones del voluntariado

A nivel más específico, los integrantes del equipo de voluntarios llevan a cabo varias tareas. En este sentido, cada cual tiene sus funciones y se trabaja por un objetivo común: el bienestar de los residentes de los hogares.

La diversidad de tareas que llevan a cabo los voluntarios determina los diferentes perfiles de las personas que dedican su tiempo y sus conocimientos:

- **Coordinador/a del voluntariado** Es alguien con experiencia en este ámbito y alta capacidad de liderazgo, organización, motivación y gestión de equipos humanos.

Son funciones del coordinador del voluntariado:

- Participar en la redacción del Plan de Voluntariado de la entidad.
- Crear y supervisar los mecanismos de captación de voluntarios.
- Gestionar la valoración y selección de los candidatos.
- Definir y administrar las distintas funciones del voluntariado.
- Acompañar y motivar a los voluntarios, transmitiendo los valores y actitudes necesarias para desarrollar correctamente las tareas asignadas.
- Dar cohesión y estabilidad al equipo de personas voluntarias mediante reuniones periódicas del grupo.
- Llevar a cabo el seguimiento continuo de los voluntarios, así como motivarles y reconocerles su labor.
- Diseñar, organizar y asignar tareas y funciones al voluntariado.
- Proporcionar la formación periódica, general y específica, que resulte necesaria para mejorar las tareas que desarrollan los voluntarios.
- Liderar y representar a los voluntarios dentro y fuera de la organización.
- Registrar toda la documentación necesaria y seguimiento de la actividad voluntaria.
- Dar visibilidad a la actividad de voluntariado.
- Gestionar la desvinculación de los voluntarios que abandonen la entidad.

Delegados/as del Hogar: Son personas organizadas y empáticas con capacidad para detectar los aspectos positivos y negativos de la convivencia de los participantes y comunicarlos al coordinador de voluntariado y a la dirección.

Sus principales tareas son:

- Visitar periódicamente un hogar compartido y hacer de enlace entre los participantes y la entidad.
- Acompañar y apoyar a los residentes de los hogares.
- Supervisar el estado de higiene y orden del piso, tanto de los espacios comunes (baño, cocina, comedor,) como de las habitaciones.
- Implicar a los residentes en el mantenimiento de su hogar y a ser responsables con los consumos.
- Verificar que hay un reparto equitativo de tareas y funciones.
- Detectar posibles conflictos de convivencia y hacer de mediadores para ayudarlos a recuperar una buena dinámica grupal.
- Fomentar unos buenos hábitos de higiene, nutrición y salud.
- Detectar los cambios y las necesidades de los usuarios (de salud, emocionales y funcionales) y notificarlos al coordinador.

Voluntariado de Mantenimiento: Son voluntarios con conocimientos técnicos en diversas disciplinas, aun a nivel básico, para poder hacer pequeños arreglos en el hogar como colgar cuadros, sintonizar canales de TV, cambiar una lámpara o un grifo, etc. Colabora con tareas de mantenimiento y pequeñas reparaciones de los hogares.

Su cometido es:

- Crear complicidades dentro del hogar para un buen mantenimiento y conservación del piso.
- Enseñar, implicar y ayudar a los participantes en las pequeñas reparaciones domésticas y otras tareas de mantenimiento de la vivienda.
- Detectar mejoras a realizar a los hogares.
- Realizar traslados y montaje de enseres o mobiliario.

Voluntariado afectivo: Se trata de personas mentalmente maduras y con alta capacidad de escucha activa y empatía. La visita y el acompañamiento podrán consistir en mantener una conversación con ellos, salir a dar un paseo, etc., o cualquier otra actividad que surja en función del tipo de relación que se cree entre la persona participante del programa y el voluntario.

Su labor consiste en:

- Ofrecer un espacio de calidez a su acompañante
- Intentar mitigar, en la medida de lo posible, sus sensaciones, emociones e ideas negativas, así como potenciar las positivas.
- Escuchar al participante de forma activa y responsable, detectando cualquier situación susceptible de la actuación por parte de la entidad.
- Reportar a la entidad cualquier aspecto que considere significativo de la persona acompañada para poder mejorar su situación.

Voluntariado para actividades puntuales: Participan en la organización de eventos tanto de ocio como de captación de fondos (venta de entradas, participación en carreras solidarias...).

Colaboradores: Se trata de profesionales de distintas áreas que proporcionan a los participantes o a la entidad servicios de manera altruista.

5- PROCESO DE CAPTACIÓN, ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL VOLUNTARIADO

5.1 Captación

Cuando la Asociación necesita voluntarios, tanto para colaboración continua como para acciones puntuales, la captación de voluntariado sigue un procedimiento basado en el siguiente esquema:



Esto queda expresado de manera más desarrollada mediante los siguientes puntos:

- Publica un llamamiento del perfil solicitado en las páginas web relacionadas con la solidaridad y el voluntariado. También hace uso de la página web de la asociación, donde permanentemente existe la opción de contactar con la entidad.
- Realiza campañas de captación de voluntarios en las Redes Sociales más importantes (Facebook, Twitter, Instagram...)
- En el caso de actividades puntuales localizadas, realiza una campaña de cartelería por el entorno del lugar donde ha de realizarse.
- Se analizan las candidaturas para valorar qué perfiles son los más adecuados para desarrollar las tareas solicitadas. También se valora la disponibilidad de estos candidatos.
- Se realiza una primera reunión informativa con los voluntarios que han mostrado interés en participar. De ahí, ambas partes valoran que la participación en Hogares Compartidos es adecuada según las expectativas, tiempo disponible y habilidades del candidato.

Aquellos voluntarios que siguen en el proceso son entrevistados de manera individual. En esta entrevista se pretende conocer al nuevo voluntario (motivaciones, disponibilidad,) se amplía la información sobre la tarea que se llevará a cabo, se explica la necesidad de un compromiso firme, así como los principios de la Asociación y se cumplimenta la ficha del voluntario (ver anexo 1).

5.2 Acogida

- Una vez el voluntario ha estudiado y ha aceptado la propuesta de colaboración, se concierta una reunión para contextualizarle sobre la entidad y sobre el trabajo de personas con las personas mayores. Se le proporciona la información necesaria para desarrollar su labor y se resuelven las dudas o consultas que pueda tener.
- Se presenta al resto de personas a la siguiente reunión de la Asociación y se le acompaña en su incorporación.
- Se tramita los seguros correspondientes.

5.3 Acompañamiento

- El coordinador de voluntariado o un voluntario veterano que aquel asigne actúa como referente para los nuevos voluntarios que se incorporan a la Asociación y los apoya con el que necesitan.
- Cuando el voluntario lleva un mes en la asociación, se hace una segunda entrevista para valorar su adaptación a la tarea que desarrolla, así como para detectar posibles inquietudes o sugerencias. En este momento firma el compromiso de voluntariado (ver anexo 2)
- Se proporciona la formación necesaria en función de los módulos formativos que tiene la entidad. (Punto 4.5)
- Se realizan reuniones periódicas con todos los voluntarios donde se informa de todos los acontecimientos de la Asociación y donde se propicia un espacio de intercambio y de participación
- Se le ayuda a conseguir autonomía para desarrollar su tarea, dándole confianza, ayuda y seguridad.
- Se felicita a los voluntarios que desarrollan una buena tarea y se les agradece su dedicación ofreciéndoles un refuerzo positivo.

5.4 Finalización del voluntariado

Es importante acompañar a los voluntarios cuando marchan. En este momento hace falta que el voluntario se pueda despedir de los usuarios de los hogares que ha acompañado y también de las personas con las que ha formado equipo.

La Asociación proporciona un certificado que avala su actividad y transmite su agradecimiento por el trabajo aportado. (Ver anexo 3)

6- FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Hablar de voluntariado no es hablar de una acción hecha por buena fe. El hecho que no sea remunerada no implica que no se tenga que hacer con un máximo de rigor. Así pues, los voluntarios son personas que tienen que estar capacitadas para la tarea que desarrollan y por eso se trabaja en una formación inicial y permanente. Estos son los objetivos fundamentales que se pretenden lograr con el desarrollo de la formación del voluntariado:

- Favorecer el desarrollo personal. La formación sobre voluntariado ha de otorgar a la persona receptora determinadas habilidades para el autoconocimiento personal, el análisis de sus motivaciones, el conocimiento de sus capacidades y limitaciones para la ayuda y el desarrollo de su capacidad crítica para analizar e interpretar la realidad en que se vive y actúa.
- Promover la cohesión de los miembros. El voluntario necesita ser formado en los fenómenos grupales, técnicas de resolución de conflictos, leyes y normas de grupo, etc. La evaluación continua del grupo debe ser una fuente de crecimiento para el propio voluntario.
- Conocer y comprender la realidad. Se debe facilitar al voluntario instrumentos y apoyos para detectar las dinámicas sociales que se producen en el contexto en el que sitúa. Asimismo, el voluntario ha de poder analizar los factores sociales emergentes en la realidad social cercana e interpretar la conexión entre las variables que interactúan en dicho contexto.

- Realizar con eficacia y eficiencia las tareas de intervención. La formación debe facilitar métodos, instrumentos y técnicas adecuadas al cumplimiento de los objetivos de la actuación voluntaria. Por otra parte, la articulación entre la actuación voluntaria y los objetivos diseñados debe adecuarse a los recursos disponibles en la organización de voluntariado.
- Mejorar la organización, gestión y funcionamiento. Este objetivo incluye las aportaciones del voluntario a la mejora en el diseño de objetivos, en los métodos de trabajo, en el funcionamiento de la organización y de la propia intervención.

Así pues, desde la Asociación se realizará una formación básica inicial en el momento de incorporación de la persona voluntaria y posteriormente se irá proporcionando la formación que se considere adecuada en función de las necesidades detectadas por la coordinación del voluntariado y demandada por los propios voluntarios.

En cuanto haya un número mínimo de personas interesadas en colaborar con nuestra organización, se hará una jornada informativa presencial, en la que se tratarán los siguientes temas:

- Derechos y deberes del voluntario
- Los participantes en nuestros programas
- Valores de la organización
- Trayectoria y objetivos de la entidad
- Actividades específicas individuales y colectivas a realizar
- Fuentes de financiación de la entidad
- Campañas de sensibilización programadas

Debido al tipo de voluntariado que vamos a requerir (basado fundamentalmente en la relación personal positiva con los participantes y un eficaz acompañamiento afectivo), la formación presencial teórica continua se realizará previsiblemente con carácter semestral y será la siguiente:

1. Escucha activa e inteligencia emocional.
2. Cómo evitar el “burn out”. Gestión de conflictos y actitud colaborativa.

Estas jornadas se repetirán a lo largo del año de manera gradual; esto es, se repetirán las temáticas, pero cada vez a un nivel más avanzado.

Con la formación programada se pretende fundamentalmente la sensibilización integral y progresiva del voluntario respecto a la realidad de nuestros participantes, así como una mayor eficacia en la interactuación con ellos, evitando en la medida de lo posible el desgaste emocional que pueda suponer esta relación.

Además de la formación presencial programada, el coordinador del voluntariado mantendrá frecuentes reuniones personales con los voluntarios para detectar posibles inconvenientes en su labor y reforzar su motivación.

Asimismo, mediante la publicación en las redes sociales, las páginas web relacionadas con el tercer sector y la página web de la entidad, se transmitirán noticias, tutoriales, testimonios de voluntarios y participantes, artículos relacionados con el voluntariado social y cursos de formación externos.

Por otra parte, cabe indicar que la formación viene dada desde una doble vertiente:

- Por un lado, con la Formación interna: la que el voluntario adquiere de la entidad durante las reuniones formativas y con el intercambio de información con el coordinador.
- Por otro lado, con la Formación externa: Hogares Compartidos proporciona al voluntario información sobre cursos de su interés que realicen otras entidades para completar su formación y mantener el contacto con otras asociaciones generando sinergias.

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para llevar a cabo el seguimiento de las tareas a los hogares se realizarán varias acciones

1.- Seguimientos individuales y grupales con los voluntarios para saber cómo evoluciona su labor dentro de la entidad, para comentar los puntos fuertes y débiles de su colaboración como voluntario y para conocer el grado de satisfacción que tiene desarrollando su tarea (garantía de continuidad).

2.- Encuesta de satisfacción de los participantes del programa de periodicidad semestral, para conocer entre, otras cosas, el grado de satisfacción con el equipo de Asociación

8. ANEXOS

- Anexo 1: Ficha del voluntariado
- Anexo 2: Compromiso de voluntariado
- Anexo 3: Certificado de voluntariado

FICHA DEL VOLUNTARIADO

Fecha:

Nombre y Apellidos.....Fecha de nacimiento.....

DNI.....Profesión:.....

Dirección:.....Población:.....

Móvil:.....Email:.....

TAREA que realizará:.....

DISPONIBILIDAD / dedicación horaria:.....

El abajo firmante autoriza que sus datos personales se incorporan a un fichero automatizado creado por la Asociación Hogares Compartidos para la organización y gestión del servicio de voluntariado. Dichos datos no serán comunicados ni cedidos sin el consentimiento previo de la persona interesada. En cualquier momento podrá ejercitar sobre ellos éél los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación.

Firma del voluntario/a

COMPROBANTE DEL VOLUNTARIADO

Valencia,de..... de 20....

Dña Amparo Azcutia con DNI..... en calidad coordinadora del voluntariado de la Asociación Hogares Compartidos entidad sin ánimo de lucro, domiciliada en Valencia e inscrita en el Registro de Voluntariado de la Comunidad Valenciana con el nº CV-04-053026-V, y por otro lado, D/D.ª..... con DNI..... con domicilio en....., teléfono....., e email....., con el presente documento establecen el COMPROBANTE DEL VOLUNTARIADO siguiente:

D/D.ª.....se ofrece a realizar, dentro del marco de la Asociación HOGARES COMPARTIDOS, un servicio social, libre, sin contraprestación económica, en beneficio de terceros y para la mejora de la calidad de vida de personas mayores con escasos recursos económicos.

La dedicación a las tareas de voluntariado será de.... horas / semanales.

La duración del compromiso como voluntario/a se establece como mínimo en 6 meses a partir de la fecha de firma de este documento.

En caso de participar en actividades de difusión y comunicación de la Asociación, cede los derechos de imagen relativos a fotografías, vídeos o material elaborado por la entidad. Igualmente se compromete a respetar la confidencialidad de la información obtenida en su labor como voluntario.

Firma del Voluntario

Firma Coordinadora de Voluntariado

CERTIFICADO DE VOLUNTARIADO

Dña. Pilar Pardo Rabadán como presidenta de la Asociación Hogares Compartidos con CIF G-98570690

CERTIFICA

Que D/D.a..... con DNIha realizado de
manera voluntaria y satisfactoria las siguientes tareas:
.....en la Asociación Hogares Compartidos.
Dicha actividad la ha desarrollado desde.....al..... con una dedicación total
de..... horas.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

Valencia..... de..... de 20...